



CUOTAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2019

SOCIOS	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
Mayores de 18 años	355,25	181,80	92,55 30,90
De 14 a 17 años	241,00	122,65	63,50 21,20
De 6 a 13 años	152,15	78,00	41,05 13,70
De 2 a 5 años	76,25	40,35	21,95 7,35
Cuota familiar	277,85	141,25	73,25 24,45
De 65 a 69 años	277,85	141,25	73,25 24,45
De 70 a 79 años	232,10	118,80	61,60 20,20
Mayores de 80 años	147,90	76,00	40,05 13,35

A aquellos socios que se encuentren en situación de discapacidad y puedan aportar la documentación que justifique esta situación, se les aplicará los siguientes descuentos sobre las cuotas establecidas:

Discapacidad entre el 33 y el 40% - 25% de dto.

Discapacidad entre el 41 y el 50% - 35% de dto.

Discapacidad superior al 50% - 50% de dto.

CUOTAS DE ENTRADA PARA EL AÑO 2019

INDIVIDUAL

Mayores de 18 años	1.050,00
De 14 a 17 años	840,00
De 6 a 13 años	580,00
De 2 a 5 años	190,00

FAMILIAR

Cabeza de familia	1.050,00
Cónyuge	915,00
Hijo mayor de 18 años	620,00
Hijo de 14 a 17 años	410,00
Hijo de 6 a 13 años	220,00
Hijo de 2 a 5 años	160,00

OTROS

Cónyuge de socio	780,00
Padres de socio	915,00
Hijo de socio (mayor 18 años)	915,00
Hijo de socio (14 a 17 años)	545,00
Hijo de socio (6 a 13 años)	370,00
Hijo de socio (2 a 5 años)	160,00

Para acogerse a este apartado será necesario tener más de tres años de antigüedad en Oberena. Será también de aplicación a los miembros de las secciones y a sus familiares de primer grado.

Los impuestos o tasas que existan sobre las cuotas de entrada serán a cargo del solicitante.